

EL SISTEMA DE PROTECCIÓ SOCIAL I L'ESTAT DEL BENESTAR A LA COMUNITAT VALENCIANA



M. Jesús Felipe Tío
Col·lecció Descobrim
Institució Alfons El Magnànim

Febrero 2018



institució
alfons el magnànim
centre valencià
d'estudis i d'investigació

Els debats del Magnànim

Dilluns, 5 de febrer, 19 hores
Sala La Muralla del Col·legi
Major Rector Peset
(carrer Forn de Sant Nicolau, 4,
València)

ENTRADA LLIURE I GRATUÏTA

DIPUTACIÓ DE
VALENCIA
Àrea de Cultura

CMRPESET
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



En este trabajo se analizan dos de los componentes del sistema de protección:

- La Seguridad Social, en su acción protectora.
- Los Servicios Sociales, como parte del Estado del Bienestar.

El estado del bienestar

- Surge por el acuerdo entre las fuerzas políticas más importantes, conservadoras, liberales y socialistas, para luchar contra el paro, la inseguridad en la vejez, la falta de viviendas, la enfermedad o la ignorancia.
- De él forman parte los sistemas de salud, de educación, la Seguridad Social, las políticas de vivienda, empleo, ocio y tiempo libre.
- El sistema de protección es el conjunto de actuaciones que pueden ser llevadas a cabo por instancias públicas y privadas, para proteger a las personas de una serie de riesgos y contingencias.

El sistema de la Seguridad Social

Antecedentes

- 1900 – Ley de accidentes del trabajo
- 1908 – Instituto Nacional de Previsión
- 1919 – Retiro obrero
- 1923 – Seguro obligatorio de maternidad
- 1931 – Seguro de desempleo
- 1939 – Seguro de vejez
- 1941 – Seguro de salud
- 1947 – Seguro de invalidez
- 1954 – Reglamento del Mutualismo Laboral
- 1960 – Presupuestos para Sanidad y Pensiones
- 1963 – Ley de Bases de la Seguridad Social (sistema de reparto)

El sistema de la Seguridad Social

- Conjunto de medidas públicas de protección contra los riesgos mediante prestaciones directas, individuales, valorables económicamente y de carácter redistributivo.
- Universalidad: su cobertura contributiva se amplió a la no contributiva en 1990.
- Tiene unos límites ya que no cubre a todas las personas sin límite de tiempo y en todos los riesgos.

Los Servicios Sociales

- Según el Plan Concertado son el conjunto de servicios y prestaciones para la promoción del desarrollo pleno y libre y la mejora de la calidad de vida, así como la prevención de las causas que conducen a la marginación social.
- Antecedentes
 - Luis Vives 1525 – *De subventione pauperum*
 - M. de Giginta – siglo XVI – Casas de Misericordia
 - Leyes de Beneficencia – siglo XIX

- 1934 – Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social
- 1936 - INAS – Instituto Nacional de Asistencia Social
- 1940 – 1960: Auxilio Social, Obra de Protección de Menores y Patronato de la Mujer
- 1960 – FONAS – Fondo de Asistencia Social – Pensiones del FAS
- 1965 - Servicio de Asistencia a Pensionistas
- 1970 – Servicio Social de Asistencia a Ancianos
- 1970 - SEREM – Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos
- 1981 – LISMI – Ley de Integración social de Minusválidos
- 1985 – INSERSO – Instituto Nacional de Servicios Sociales
- 1985 – Ley de Bases de Régimen Local
- 1987 – Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales
- 1989 – Primera renta mínima de inserción (País Vasco)
- Ley 5/1989 – primera ley autonómica de Servicios Sociales CV
- Ley 5/1997 – segunda ley autonómica
- 1990 – Ley de pensiones no contributivas

- Características:
 - Su pretendida universalidad.
 - La necesidad de comprobación de rentas.
 - Sus prestaciones son económicas, técnicas y en especie (servicios y centros).
 - Están complementados por entidades del Tercer Sector y del mercado.

Los planes valencianos de inclusión social

- Planes de inclusión social
 - 2002-2003 – Plan de Inclusión social de la CV
 - 2003-2006 – Comunitat Valenciana, Acciones en materia de Inclusión Social.
 - 2006-2008 – Plan estratégico de inclusión social de la CV
 - 2011-2013 – Plan para la inclusión y la prevención de la exclusión social de la CV
 - 2017-2022 – Plan valenciano de Inclusión y cohesión social

Las rentas mínimas en la Comunitat Valenciana

- 1990 – Plan de medidas de inserción social de la CV (programas de prestaciones económicas regladas, programa de acceso al sistema de protección y programa de integración social y laboral)
- 2007 – Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía
- 2017 – Ley de Renta Valenciana de Inclusión

Indicadores de protección social

- Gasto en protección social (porcentaje del PIB)

2015 – Media de la UE (28) – 29,5

España – 25,9

- Gasto en protección social (en PPC)

2012 – Media de la UE (28) – 6.477

España – 4.760

- Gasto en protección al desempleo (% del total del gasto social)

2012 – Media de la UE (28) – 5,4 %

España – 14 %

*Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

	Tasa de riesgo de pobreza 2014	AROPE 2014
Comunitat Valenciana	20,5	31,2
Alacant	24,1	35,0
Castelló	20,2	29,8
València	18,0	28,8

*Fuente: IVE. Banco de Datos Territorial. Indicadores de Pobreza y Condiciones de Vida a nivel subregional

Indicadores de Seguridad Social

Número de pensionistas (Mod. contributiva)

- España

2000 - 7.598.890

2015 - 9.304.555

Un aumento del: 22,4 %

- Comunitat Valenciana

2000 - 739.527

2015 - 947.569

Un aumento del: 28,1 %

*Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Importe medio de las pensiones

Jubilación

- España
2015 – 1.021,19 euros
- Comunitat Valenciana
2015 - 930,08 euros
Una diferencia del 9,8 %

Viudedad

- España
2015 – 630,61 euros
- Comunitat Valenciana
- 2015 – 599,35 euros
Una diferencia del 5,2 %

*Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Prestaciones por hijo a cargo

- España
2015 – 1.399,5 euros
- Comunitat Valenciana
2015 – 1.289,8 euros
Una diferencia del 8,5 %

Tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo

- España
2015 – 44,0 %
- Comunitat Valenciana
2015 – 45,4 %
Una diferencia del 3 % (a favor de la CV)

*Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Media del gasto en Servicios Sociales / persona

- España
2013 – 32,93 euros
- Comunitat Valenciana
2013 – 18,15 euros
Una diferencia del 81,4 %

Tasa de utilización de los Servicios Sociales

- España
2013 – 12,2 % de la población
- Comunitat Valenciana
2013 – 18,0 % de la población
Una diferencia del 32,2 % (a favor de la CV)

*Fuente: Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Basicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

Dependencia – CV 2015

- Solicitudes por el total de la población potencialmente dependiente – 8,9 % (último puesto del total de CCAA)
- Personas beneficiarias del total de la población potencialmente dependiente – 3,6 % (último puesto del total de CCAA)

*Fuente: Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales "XVI dictamen Observatorio Estatal para a la Dependencia"

Tasa de cobertura de las rentas mínimas de inserción CV - 2014

8,05 % (doceavo puesto de las 17 CCAA)

*Fuente: Bergantiños, Font y Bacigalupe. 2016

Presupuestos

- Presupuesto Bienestar Social año 2000 / 3,6 %
total del presupuesto de la GV
- Presupuesto Igualdad y Políticas Inclusivas 2017 / 5,9 %
total del presupuesto de la GV

*Fuente: Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana

Otras CCAA

- Andalucía 5,3 %
- Catalunya 6,3 %
- Madrid 8,5 %
- País Vasco 9,5 %
- Navarra 9,0 %

*Fuente: Presupuestos generales de las CCAA webs.

Gasto social

El gasto social de la Comunidad Valenciana está por debajo del gasto estatal, y éste por debajo de la media europea.

La Comunitat Valenciana está lejos de los niveles de gastos de otras como País Vasco, Navarra o Madrid.

Cambios sociales y demográficos

Los cambios socio demográficos afectan directamente al sistema de protección social.

- Crisis en el mercado de trabajo,
- Cambios demográficos
- La inmigración
- Cambios en la estructura de las familias.

El sistema de protección

- La repercusión en la mejora de las situaciones de necesidad es muy limitada
- La pobreza persiste a pesar de las transferencias
 - La modalidad no contributiva de la Seguridad Social es muy restrictiva,
 - Los Servicios Sociales, mucho más desarrollados que hace unas décadas, continúan siendo residuales y tienen una baja eficacia.
 - El presupuesto autonómico en gasto social es claramente insuficiente y con fuertes desequilibrios según sectores de la población.

Propuestas

- Crecimiento decidido del financiamiento de unos Servicios Sociales dignos y suficientes.
- El objetivo de la política social ha de ser la defensa de los derechos de las personas.
- Prioridad a la igualdad, el apoyo a la dependencia y la garantía efectiva de las rentas mínimas.
- Las transferencias deben poder poner a las personas por encima de los umbrales de pobreza y permitirles cubrir dignamente sus necesidades vitales.

- La prevención debe centrarse en:
 - Atención adecuada a las familias y a las políticas de protección de menores.
 - Las mujeres en situación de exclusión, víctimas de violencia y la igualdad de género.
- Complementarias a estas deben ser las de vivienda y las de empleo.
- La atención a la inmigración y a sus condiciones de vida en nuestro país.
- Potenciación de las políticas de cooperación: es nuestra responsabilidad colectiva respecto a todas las personas, estén donde estén.

Gracias por su atención